



GOBIERNO MUNICIPAL
CHIMALTENANGO
2024-2028

Municipalidad de Chimaltenango

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

Email: infomunichimal@gmail.com

Tel: 79616363

FUNCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

- a. Promover, facilitar y apoyar la organización y funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.
- b. Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio.
- c. Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el municipio, para coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal; para ese efecto se apoyará a la Corporación Municipal en la coordinación de las acciones de las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionen en el municipio.
- d. Promover políticas, planes, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, adolescencia, la juventud y la mujer.
- e. Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los consejos Comunitarios de Desarrollo y presentados en el COMUDE.
- f. Dar seguimiento al plan de desarrollo municipal, priorizado y diagnosticado de acuerdo a las necesidades de los Consejos de Desarrollo local.
- g. Promover ante la Corporación Municipal que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, tengan asignación financiera dentro de su presupuesto municipal.
- h. Dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento y cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la corporación Municipal, Consejo Departamental de desarrollo o las entidades responsables.



GOBIERNO MUNICIPAL
CHIMALTENANGO
2024-2028

Municipalidad de Chimaltenango

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

Email: infomunichimal@gmail.com

Tel: 79616363

- i. Institucionalizar que el proceso de formulación de presupuesto municipal sea participativo, proponiendo proyectos y criterios de priorización para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 131 y 132 del Código Municipal y de esta forma garantizar la asignación de recursos financieros para las fases de pre inversión, inversión y operación, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- j. Promover que el presupuesto municipal sea presentado a la asamblea del COMUDE para su respectivo conocimiento, en los primeros meses del año. Enero, febrero.
- k. Conocer e informar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de pre inversión, inversión y operación, financiada con fondos provenientes del presupuesto municipal, CODEDE y otros fondos.
- l. Promover ante las instituciones nacionales y cooperación externa, la gestión de financiamiento para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- m. Promover y exigir la rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 último párrafo del Código Municipal.
- n. Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en el municipio.
- o. Velar por el cumplimiento fiel de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y Consejo Comunitario de Desarrollo.
- p. Velar que cualquier gestión de proyectos sea informado al COMUDE
- q. Fiscalizar y supervisar la ejecución de los proyectos mediante la comisión correspondiente en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación DMP.
- r. Denunciar actos de corrupción en el manejo de los fondos públicos ante las entidades correspondientes y darles seguimiento
- s. Velar que los proyectos a ejecutar sean informados ante el COMUDE.

Trabajando para usted